



BANDO

Contratación de dos personas para trabajos de jardinería-albañilería durante tres meses (septiembre/noviembre)

Se pone en conocimiento de la vecindad en general que próximamente se va a contratar 2 personas para trabajos de jardinería-albañilería durante tres meses a media jornada.

1.- Requisitos de las personas a contratar.

1.1 Estar desempleada e inscrita como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo el día anterior al del inicio del contrato y encontrarse en uno de los siguientes colectivos:

- perceptores de RGI
- menores de 35 años
- mayores de 45 años
- personas desempleadas de larga duración.
- personas en riesgo de exclusión

1.2 Dado que se trata de una convocatoria para acciones locales de promoción de empleo, las personas candidatas deberán estar empadronadas en el municipio de Arratzua-Ubarrundia o en cualquier otro ayuntamiento de la Cuadrilla de Estribaciones del Gorbea con una antigüedad mínima de 6 meses. Siempre se dará preferencia a las personas empadronadas en el municipio.

1.3 Como los trabajos se desarrollarán en todo el municipio, la persona interesada deberá estar en posesión del carnet de conducir tipo B y tener disponibilidad de vehículo o demostrar que tiene otro medio de desplazamiento.

1.4 No podrán ser contratadas las personas que lo hayan sido en las convocatorias de 2019 y 2020, salvo que no exista ningún candidato y lo autorice LANBIDE.

2.- Características de las contrataciones.

- Número de contratos: dos (2)
- Jornada: media jornada con horario de 9:00 a 13:00 horas
- Duración: tres (3) meses.



- Tareas: Acondicionamiento de zonas del municipio que por razones de salubridad y seguridad requieran de una actuación urgente de mantenimiento y pequeñas obras de reparación de elementos menores y bienes. Se incluyen labores de jardinería y siega, así como desbroce de jardines y viales en calles, carreteras y caminos. Además, se procurará la limpieza de sumideros y otros trabajos diversos de mantenimiento.

3.- Selección.

La selección se hará entre las personas inscritas en la categoría de peón general en el servicio de empleo Lanbide, que se encuentren en alguno de los colectivos enumerados en el apartado 1.

4.- Baremación.

CRITERIO	GEHIENEZKO PUNTUAZIOA / PUNTUACION MAXIMA
Titular de RGI:	25
Mujer	25
Mayor de 55 años	15
Personas en riesgo de exclusión social (3 puntos)	
Edad:	15
<ul style="list-style-type: none"> • Personas menores de 35 años (2 puntos) • Personas mayores de 45 años (3 puntos) <i>(nota: en el caso de personas >55 años no se le volverá a puntuar por >45 años)</i>	
Parados de larga duración (7 puntos)	
Euskera (mínimo B1)	5
Experiencia profesional relacionada con el puesto a cubrir (1 punto * mes)	10
Formación relacionada con el puesto a cubrir (1 punto * 10 horas)	
No percepción de prestación de desempleo contributiva	3
Antigüedad de empadronamiento en el municipio:	2
→ De 6 meses a 2 años inclusive: 1 punto	
→ Mas de 2 años: 2 puntos	
TOTAL	100 PUNTU / PUNTOS

Con las puntuaciones correspondientes se elaborará una lista por orden de puntuación, que se seguirá para establecer el orden de la contratación. Se propondrá para la contratación a la persona que obtenga mayor puntuación. En caso de empate se cogerá a la persona que más tiempo lleve desempleada.

Las personas interesadas deberán estar inscritas en el servicio de empleo Lanbide, debiendo preguntar en las oficinas de Salburua por el nº de **Oferta nº 162021006032.**



Durana, 4 de agosto de 2021

La alcaldesa

Fdo. M^a Blanca Antépara Uribe